

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	El nombre y matrícula del alumno del P.E. Ingeniero Agrónomo que se muestra en el acta, solicitó trámite de exención de examen.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	MA .
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha seis de julio de 2023 de la sesión Extraordinaria 26/2023 .
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/Epl-r5bahzlNo3UoDl2vcCcBTFEinB1TyE-1z1AQSKlQyQ?e=022cXH

CT_20052023



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias - Córdoba

SECRETARIA ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2023.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las trece horas parà celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de visto bueno del C. Para Tramite de Exención de examen.
- 4.- Asuntos generales.
- 2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma.
- 3.- Se da la aprobación para el Tramite de Exención de Examen del C. N2-ELIMINADO 1 a con la matrícula con la matrícula la Carrera de Ingeniero Agrónomo por haber obtenido el Testimonio de Desempeño Académico Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL).
- 4.- Asuntos generales. No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la reunión a las trece horas con treinta minutos del año en curso.

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia
Directora

Biol. Guillermo Goliat Noé Nava 8ecretario de la Facultad MHT. Norma Berzabel Zilli Ponc Jefa de Carrera de Agronomía

Dra. María Elena Galindo Toyar

Biol. Dániel Romero Parissi Representante de maestros

Representante de maestros

MHT. Miguel Cebada Merino

Representante de maestros

Luis Angel Estrada
Domínguez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.